



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA  
PROCESO (30)**

**1. Datos del cargo a proveer:**

Le invitamos a revisar la información específica del cargo para que verifique si aplica al mismo y pueda proceder con el proceso de selección.

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 7.0)
<b>DEPENDENCIA:</b> Unidad de Logística y Servicios Transversales
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.960.021
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b> Definitivo (por jubilación del titular)
<b>OBJETIVO DEL CARGO:</b>  Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la Sede universitaria de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.
<b>FUNCIONES:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ejecutar mantenimiento y reparaciones en latonería, fibra de vidrio y pintura a la flota vehicular de la sede que permitan el eficiente desarrollo de las actividades de la institución, según la programación de la dependencia, la normativa aplicable y los procedimientos institucionales.</li><li>2. Verificar el adecuado uso de los materiales, equipos y herramientas de trabajo, optimizando la vida útil de los mismos, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y directrices establecidos.</li><li>3. Mantener aseado y organizado el puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cuidado de los bienes y de las personas, de acuerdo a las directrices y procedimientos de la dependencia y la Universidad.</li><li>4. Efectuar la reparación y mantenimiento a los elementos metálicos de la flota vehicular, de acuerdo con la solicitud del servicio, la programación los lineamientos y procedimientos institucionales.</li><li>5. Efectuar la reparación y mantenimiento a las puertas de la flota vehicular (cerrajería, chapas, cremalleras, bujes), de acuerdo con la solicitud del servicio, la programación los lineamientos y procedimientos institucionales.</li><li>6. Presentar sugerencias y recomendaciones en relación con la carrocería, latonería y pintura automotriz, para el mejoramiento correspondiente, de acuerdo con los requerimientos del servicio, las directrices y procedimientos institucionales.</li></ol>
<b>REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:</b>  Título de formación técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería de minas, metalurgia y afines.
<b>Conocimientos Básicos o Esenciales:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Normas de Seguridad y Salud Ocupacional.</li><li>2. Soldadura eléctrica y autógena</li><li>3. Latonería y Pintura Automotriz</li><li>4. Usos de platinas, varillas, láminas en hierro y aluminio</li><li>5. Uso y tratamiento de fibra de vidrio</li><li>6. Preparación de pinturas</li><li>7. Normas de seguridad vial</li></ol>

**Competencias individuales:**

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

**Funciones y otros criterios asociados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por grupos ocupacionales:****Grupo Ocupacional – Mantenimiento:**

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
17	<p><b>MANTENIMIENTO:</b> Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p><b>CARPINTERIA:</b> Construyen, arman, instalan, mantienen y reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p> <p><b>CONSTRUCCION Y PINTURA:</b> Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p><b>PLOMERIA:</b> Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p>	<p><b>Carga Física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Posturas prolongadas.</li> <li>– Posturas fuera del ángulo de confort.</li> <li>– Movimientos repetitivos.</li> <li>– Manejo manual de cargas.</li> <li>– Movimientos con requerimientos de fuerza.</li> </ul> <p><b>Termo higrométrico</b> Exposición a cambios bruscos de temperatura.</p> <p><b>Ruido</b> Niveles de presión sonora continuos.</p> <p><b>Contaminantes Químicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Material particulado.</li> <li>– Humos Metálicos (Ornamentador, electricista).</li> <li>– Gases o vapores.</li> </ul> <p><b>Contaminante Biológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Contacto con elementos contaminados.</li> <li>– Contacto con residuos.</li> <li>– Manipulación de bacterias y hongos.</li> <li>– Contacto con vectores, rastreros, voladores y heces de origen humano y animal (Jardineros, tractoristas).</li> </ul> <p><b>Radiaciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>2. Llevar a cabo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad.</li> <li>3. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, el plan estratégico de seguridad vial de la Universidad Nacional de Colombia, cuando se requiera.</li> <li>4. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, cuando sea requerido, el programa de protección contra caídas.</li> <li>5. Cumplir los procedimientos y normas de seguridad establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, para el manejo de sustancias químicas, material biológico, maquinas, equipos, y herramientas.</li> </ol>

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
	<p><b>JARDINERIA:</b> Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad.</p> <p><b>ELECTRICIDAD:</b> Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p><b>ORNAMENTACION:</b> Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radiaciones no ionizantes (Rayos UV).</li> </ul> <p><b>Vibración</b> Vibración mano brazo (Jardineros).</p> <p><b>Locativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos en espacios confinados.</li> <li>- Trabajo alturas (jardineros-tractoristas, construcción, pintura, plomero).</li> </ul>	

#### Funciones Generales Nivel técnico

1. Participar en la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos de conformidad con los planes, programas y proyectos.
2. Desarrollar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Universidad teniendo en cuenta las necesidades detectadas y los lineamientos institucionales establecidos.
3. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, en el desarrollo de los procesos de la dependencia de acuerdo con instrucciones recibidas.
4. Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos.
5. Adelantar estudios e informes de carácter técnico y estadístico teniendo en cuenta los lineamientos emitidos y necesidades del servicio.
6. Programar la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos e instrumentos asignados para el desarrollo de las actividades, de acuerdo a los plazos y protocolos establecidos.

#### Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales:

##### 1. Grupo Ocupacional – Mantenimiento

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
8	<p><b>MANTENIMIENTO:</b> Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p><b>CARPINTERIA:</b> Construyen, arman, instalan, mantienen y reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de competencia o capacitación para trabajo en alturas, para personal de mantenimiento que realice actividades que impliquen trabajos en altura, de acuerdo a la Resolución 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo, o aquella que la complemente, modifique o derogue.</li> </ol>

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
	<p><b>CONSTRUCCION Y PINTURA:</b> Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p><b>PLOMERIA:</b> Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p> <p><b>JARDINERIA:</b> Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad</p> <p><b>ELECTRICIDAD:</b> Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p><b>ORNAMENTACION:</b> Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	

### Información para participar del proceso

Si está interesado(a) en participar en el proceso de selección tenga presente los siguientes pasos, teniendo en cuenta que si en cualquier etapa se evidencia incumplimiento de requisitos mínimos será motivo de exclusión.

### 2. Diligenciamiento de formularios:

Para el diligenciamiento de los formularios se deben seguir dos pasos, de la siguiente manera:

- a. Debe diligenciar el Formulario de Preinscripción de Google Form [Presione aquí](#)
- b. Una vez diligenciado el Formulario de Preinscripción de Google Form, debe descargar en esta misma plataforma el Formato de Inscripción a proceso de selección transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales (U.FT.08.007.072), cuando se encuentre diligenciada toda la información, la adjuntará y enviará en el mismo Formulario de Preinscripción de Google Form.

**Es de aclarar que se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente: diligenciar Formulario de Preinscripción de Google Form y adjuntar el Formato U.FT.08.007.072 diligenciado.**

**NOTA: Solo en caso de presentar dificultades para realizar la inscripción mediante estos dos pasos se podrá remitir el formulario de inscripción al proceso de selección y el mensaje de error donde se evidencia la dificultad para realizar la inscripción al correo selección\_med@unal.edu.co**

### 3. Aplicación de pruebas:

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 40% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 60% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que obtengan los tres mejores puntajes, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN	2 de mayo de 2023
RECEPCIÓN DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN	2 y 3 de mayo de 2023
PUBLICACIÓN CITADOS Y NO CITADOS	10 de mayo de 2023
RECLAMACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS	11 de mayo de 2023
APLICACIÓN PRUEBAS ELIMINATORIAS	Entre el 23 y 26 de mayo de 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE ELIMINATORIAS APLICADAS	A más tardar el 30 de mayo de 2023
RECLAMACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS	31 de mayo de 2023*
*Si la publicación se realiza antes del 30 de mayo de 2023, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de publicado el resultado.	

Los resultados del proceso de selección en sus diferentes etapas serán publicados en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, en la pestaña administrativos, convocatorias o en el siguiente link: <https://medellin.unal.edu.co/administrativos/convocatorias.html>

Es preciso aclarar que el **Formato de Inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado**, de lo contrario no continuará en el proceso.

#### 4. Información adicional

- 4.1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
- 4.2. La experiencia que se tendrá en cuenta es aquella en la que las funciones se relacionan con el cargo convocado. **(La experiencia referenciada como Estudiante Auxiliar, Becario, Joven Investigador o Monitor no será considerada como experiencia relacionada).**
- 4.3. Las pruebas que se aplican por competencias (escrita y/o práctica) estarán relacionadas con las funciones y competencias descritas para el cargo.
- 4.4. Entrevista por competencias: Con aquellos aspirantes que obtengan los tres mejores puntajes, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica.
- 4.5. **A quienes pasan a la fase de entrevista, previo a ésta, se les solicitarán los certificados laborales con funciones, las cuales deben ser relacionadas con el cargo convocado.**
- 4.6. Todas las comunicaciones se remiten al correo electrónico reportado por usted en el formulario de inscripción, razón por la cual le recomendamos verificarlo antes de enviar la información.

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO